

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA MARGARITA MACARIO FÉLIZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATÍAS PÉREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 02/12/2005.

Expediente 00965-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **SANTA MARGARITA MACARIO FÉLIZ**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde con dedicación e integridad, y por su mal estado de salud, se ve imposibilitada de proseguir realizando labores para su subsistencia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora **SANTA MARGARITA MACARIO FÉLIZ**, por la suma de **RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS)** mensuales”.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA

Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.

19-12-2005

Mf.